

HEMEROGRAFÍA ELECTORAL

TEPJF inicia el estudio del “Plan B”; magistrado presidente garantiza independencia

Jorge Monroy
El Economista

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ya inició el análisis de los juicios de derechos políticos que se han interpuesto en contra de la reforma electoral, conocida como el “Plan B”, y en los próximos días se conocerán sus resoluciones, anunció el presidente de ese tribunal, Reyes Rodríguez Mondragón.

Al participar este lunes en la UNAM en el foro “Reflexiones en torno a la justicia electoral y la reforma electoral 2022-2023”, el magistrado Reyes Rodríguez se disculpó por no poder adelantar juicios sobre dicha reforma, pues dijo que ese tema ya está en análisis al interior del Tribunal.

“Por ello nos encontramos en el proceso de análisis, de estudio, de los planteamientos, y solamente quiero invitarles a que estén atentos, atentas, a las resoluciones del Tribunal electoral que se tomarán en los próximos días”, resaltó.



Foto obtenida de: El Economista

El magistrado presidente afirmó que el TEPJF ya fijó y tiene claras las fronteras para resolver controversias concretas para ejercer un control constitucional sobre actos de aplicación, como fiscalización y partidos políticos, y derechos de ciudadanos.

“Las autoridades electorales hemos caminado de la mano de la ciudadanía en las últimas tres décadas y en ese tiempo las instituciones se han convertido en verdaderos garantes de los derechos de la sociedad”, refirió.

“Este camino nos ha permitido consolidar libertades irrenunciables, pues la libertad no es un estado de la naturaleza, sino una creación de la civilización. La justicia electoral ha garantizado en México que sea solo la voluntad ciudadana la que designe a sus gobernantes y representantes, esa libertad es hoy parte de las conquistas insoslayables”, añadió.

Mencionó que las autoridades jurisdiccionales en materia electoral no pueden emitir juicios antes de resolver los asuntos, por lo que invitó a estudiantes y a académicos valorar el contenido de la reforma, y evaluar las decisiones que ha tomado el tribunal en función de los principios y valores de la Constitución; la más reciente en la cual ordenó que la quinteta para presidir al INE sea integrada exclusivamente por mujeres.

Fuente disponible en: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/TEPJF-inicia-el-estudio-del-Plan-B-magistrado-presidente-garantiza-independencia-20230306-0021.html>



Foto obtenida de: El Universal

El Consejo Político Nacional y la Asamblea Nacional Electoral de Movimiento Ciudadano (MC) aprobaron por mayoría que el partido no participe en las elecciones del próximo 4 de junio en el Estado de México y Coahuila, donde se renovarían las gubernaturas.

En sesión del Consejo Político Nacional y de la Coordinadora Ciudadana Nacional, el líder del partido naranja, Dante Delgado Rannauro, acusó al PRI y a Morena de pactar los resultados de las elecciones en ambas entidades para que el PRI mantenga el gobierno coahuilense y Morena se lleve la del Estado de México, pues de lo contrario, no se explica por qué Morena se dividió en Coahuila.

MC decide no participar en elecciones de Edomex y Coahuila; "PRI y Morena ya pactaron los resultados", afirma

Víctor Gamboa
El Universal

Dijo que las dos coaliciones que participan representan el mismo proyecto que mira hacia el pasado, y puntualizó que la única alianza del PRI es el PRIMOR. "Para nadie es un secreto que hay quienes están empeñados en rescatar a un viejo régimen que se niega a morir, que todos sus fracasos los comunican como si fueran victorias. Es increíble que después de haber perdido 22 estados digan que les está yendo bien". Argumentó que luego de hacer un análisis de la situación política, se llegó a la conclusión de que lo mejor es abstenerse y dar un paso al costado, por lo que MC se enfocará a fortalecer su presencia en todo el país y hacer alianza con la sociedad para ganar las elecciones presidenciales de 2024.

Dante Delgado resumió en seis puntos los motivos por los que MC no competirá por ambas gubernaturas:

1. La vieja política ya pactó.
2. La única alianza es la del PRI con Morena.
3. El resultado lo conocemos desde hoy: el PRI va entregar el Estado de México y a cambio se van a quedar con Coahuila
4. Se pusieron de acuerdo a cambio de impunidad y para seguir viviendo del poder.
5. En el Estado de México las dos candidaturas no han dejado de violar la ley.
6. Es una elección que le va a costar muy caro al Estado de México y a México.

Fuente obtenida de: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/mc-decide-no-participar-en-elecciones-de-edomex-y-coahuila-pri-y-morena-ya-pactaron-los-resultados-afirma>

"Vieja política" usaría mi participación en elección de Edomex para justificar su derrota: Zepeda

Milenio Digital
Milenio

Juan Zepeda, ex aspirante a la candidatura de Movimiento Ciudadano para la gubernatura del Estado de México, sostuvo que, de participar en ese proceso, la "vieja política" lo utilizaría para justificar su derrota.

A través de un video en Facebook, el también ex candidato a la gubernatura mexiquense por el PRD en 2017 presumió que si fuera el abanderado de Movimiento Ciudadano "crecería en medio de la polarización".

"Cuando he sido candidato (...) he sido altamente competitivo y en mis responsabilidades en gobierno, representación popular, he entregado los mejores resultados, por eso no tengo la menor duda que mi escenario en esta elección sería crecer en medio de la polarización.

Pero eso sería utilizado por la vieja política para justificar sus derrotas", explicó. Zepeda adelantó que solicitarán al Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) utilizar los recursos correspondientes a la campaña de Movimiento Ciudadano en otro proyecto en beneficio de los mexiquenses. "Estaremos pidiéndole al Instituto Electoral del Estado de México que el dinero público, que estaba destinado a la campaña de gobernador de Movimiento Ciudadano se destine a algún proyecto para resolver alguna de las muchas problemáticas que aquejan al Estado de México", añadió



Fotografía obtenida de: Milenio

Más temprano, el partido fundado por Dante Delgado anunció que no postularía candidatos para las gubernaturas de Coahuila y Estado de México con el fin de alistarse para el proceso electoral de 2024.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/elecciones/zepeda-vieja-politica-usaria-participacion-justificar-derrota>



Ricardo Anaya. Foto obtenida de: Excélsior

Hidalgo tendrá gobernador de dos años para el periodo 2028-2030

Emmanuel Rincón
Excélsior

El Congreso de Hidalgo declaró válidas las minutas que adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de la entidad, en materia de reforma electoral, entre cuyas modificaciones se encuentra una gubernatura de dos años para el periodo 2028-2030.

En sesión ordinaria, la diputada del Partido del Trabajo, Elvia Sierra Vite, dio a conocer que esto luego de que de los 84 ayuntamientos de la entidad, 52 sancionaron de manera aprobatoria la reforma electoral, mientras que seis municipios sancionaron de forma negativa, y Tolcayuca fue parcial.

La reforma además permite la reelección de los ayuntamientos hasta por un periodo adicional al modificar a tres años el período de mandato, el cual, hasta las actuales administraciones, era de cuatro años.

De acuerdo con los diputados locales, en el caso de la modificación del periodo de los ayuntamientos, ésta no será válida para los actuales alcaldes que culminan su mandato en 2024, por lo que no podrán aspirar a una reelección.

La reforma electoral fue votada por el congreso local el pasado 22 de diciembre, con la oposición del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y la ausencia de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN). Posteriormente, se turnó a los municipios para su validación, donde se requería el aval de al menos 43 de los 84 ayuntamientos de la entidad.

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/hidalgo-tendra-gobernador-de-dos-anos-para-2028-2030/1574138>

¿Vuelve el PRI-MOR? Morena cede espacios para el PRI en el Estado de México

Veneranda Mendoza
Proceso



Vargas, Hernández y Rescala. Acuerdos y traiciones por la Jucopo mexiquense. Foto obtenida de: Proceso

Con la ausencia del exaspirante a la gubernatura del Estado de México y actual coordinador del grupo parlamentario del PAN, Enrique Vargas, la Junta de Coordinación Política (Jucopo) en la actual Legislatura estatal determinó que Morena cederá al PRI la presidencia de este órgano.

La decisión fue tomada pese a que en días pasados el panista llamó al PRI a cumplir los acuerdos que le permitían a Vargas asumir la titularidad del máximo órgano de gobierno en el Poder Legislativo mexiquense.

El presunto incumplimiento del PRI ante el PAN toma relevancia en la coyuntura del proceso electoral para gobernador, debido a que ambos partidos son aliados.

Así, este martes 7 se tiene previsto que el pleno cameral ratifique la designación de Elías Rescala, coordinador de los diputados priistas, como presidente de la Jucopo....

Fuente disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/3/6/vuelve-el-pri-mor-morena-cede-espacios-para-el-pri-en-el-estado-de-mexico-303185.html>

Selección de consejeros del INE, desacreditada si aspirantes son familiares de la 4T: PRD

Víctor Chávez
El Financiero



INE Cientos de personas salieron a marchas en diciembre y febrero en favor del INE. Foto obtenida de: El Financiero

En pleno examen teórico escrito y de conocimientos de 531 aspirantes a consejeros del INE en San Lázaro, el coordinador parlamentario del PRD en la Cámara de Diputados, Luis Espinoza Cházaro, advirtió que con la inscripción de familiares directos de miembros de Morena y del gobierno de la llamada Cuarta Transformación, queda desacreditada la selección de quienes ocuparán las cuatro vacantes.

En entrevista con EL FINANCIERO, el legislador consideró que, aunque es cierto que a nadie se le puede negar el derecho constitucional de inscribirse al proceso de selección, “es una realidad muy grave también que eso generará que haya duda en la elección del 2024, gane quien gane”.

“No se le puede negar el registro a nadie, no se le puede decir que no se registre Bertha María Alcalde Luján, hermana de la secretaria del Trabajo, Luisa María Alcalde Luján, e hija de la presidenta del Consejo Nacional de Morena, Bertha Elena Luján Uranga.

“Tampoco impedir que se registre Netzai Sandoval Ballesteros, hermano de la primera secretaria de la Función Pública de la 4T, Irma Eréndira Sandoval.

Ni siquiera a Jaime Miguel Castañeda Salas, asesor de la representación de Morena en el Consejo General del INE”, expuso.

No obstante -subrayó- “estoy convencido, por todo eso, que desacreditar el proceso es desacreditar al árbitro, y pareciera que es lo que Morena pretende al final del día”. Porque “inscribir personajes probadamente cercanos a Morena y al oficialismo desacredita el proceso per se”.

El diputado dijo que espera que las personas que queden en este proceso de selección sean perfiles con capacidad probada, y puso como ejemplo a personal que aplicó y que proviene de OPLEs, así como académicos.

“Los perfiles que vayan a las quintetas, sobre todo si lo que dice el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, es correcto, y aspiran o desean una insaculación, la neutralidad de las quintetas será lo que legitime el proceso”, destacó.

Remarcó que “ser parte del órgano que llevará a cabo la elección más grande de la historia de México, no sólo requeriría imparcialidad, sino también capacidad y experiencia acumulada”.

“Si hay cuatro quintetas, dos de hombres y dos de mujeres, o dos de hombres y una de mujeres y una mixta, que satisfagan a la imparcialidad y la neutralidad, no a las cuotas, no a los cuates, no a los incondicionales. Sería el mejor escenario”, comentó.

Adelantó que “la insaculación en la Corte es renunciar a la labor política que hace falta y a la construcción de acuerdos que deberían de caracterizar a la Cámara de Diputados. El Comité Técnico de Evaluación debe revisar los perfiles técnicos entre los participantes y luego ya vendrá la parte de la política fina” para tomar la decisión final”.

También anticipó que “si Morena intenta imponer desde el Comité Técnico y con su mayoría en la Junta de Coordinación Política, el PRD irá en contra y ya quedará en ellos el haber hecho este retroceso democrático de algo que se construyó de los ciudadanos.

SCJN invalida tener que demostrar ‘modo honesto de vivir’ para ocupar cargos públicos

Yared De La Rosa
Forbes



SCJN. Foto obtenida de: Forbes.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) declaró este martes inconstitucional pedir a las personas demostrar “un modo honesto de vivir” para ocupar un cargo público porque es discriminatorio.

Por mayoría de votos, el Pleno dejó sin efecto el criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por lo que los funcionarios a quienes les desconocieron que tuvieran “un modo honesto de vivir” podrán participar en cualquier puesto público.

“Es inválido solicitar a las personas demostrar que viven honestamente para poder ocupar un cargo público de cualquier índole. Igualmente es inválido sancionarlas con la pérdida de su modo honesto de vivir si esa consecuencia no está expresamente prevista como una pena aplicable en el procedimiento sancionatorio correspondiente”, señala la tesis avalada con 7 votos a favor.

El ministro Luis María Aguilar Morales recordó que la Sala Superior del TEPJF aplicó el requisito previsto en el artículo 34 de la Constitución (para ser ciudadano mexicano) en el sentido que no se tendrá “modo honesto de vivir” cuando se cometen infracciones reiteradas y graves a las normas constitucionales en materia electoral.

Dicho artículo señala que son ciudadanos de la República Mexicana, los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos reúnan los siguientes requisitos: haber cumplido 18 años y tener un modo honesto de vivir.

Mientras, el ministro Arturo Zaldívar comentó que con este criterio el TEPJF puede definir qué es el modo honesto de vivir y despojar de derechos políticos electorales a ciudadanos.

Fuente disponible en: <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2023/03/07/seleccion-de-consejeros-del-ine-desacreditada-si-aspirantes-son-familiares-de-la-4t-prd/>

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/scjn-invalida-tener-que-demostrar-modo-honesto-de-vivir-para-ocupar-cargos-publicos/>

Presidencia pide que magistrada del Tribunal Electoral no participe en asunto que busca reinstalar a exsecretario Ejecutivo de INE

Redacción Animal Político
Animal Político

Presidencia, a través de la Consejería Jurídica, solicitó al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que la magistrada Janine Madeline Otálora Malassis, se abstenga de participar en la discusión de su proyecto en el que se busca invalidar la destitución de Edmundo Jacobo Molina, ahora exsecretario ejecutivo del INE.

“Se espera que la Sala Superior actúe apegada a derecho y ordene a la magistrada abstenerse de intervenir en el trámite y resolución del juicio promovido por el exsecretario ejecutivo del INE, Edmundo Jacobo Molina”, se lee en el comunicado de la Consejería Jurídica.

Según la Consejería, Otálora actuó de manera ilegal e imparcial al dar a conocer su postura respecto al caso.

El escrito está dirigido al magistrado presidente del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón y afirma que de permitir la participación de la magistrada se entendería que “el tribunal actúa de manera parcial y arbitraria, lo que vulneraría el estado de derecho y dejaría en duda la legitimidad de dicho tribunal”.



Foto obtenida de: Animal Político

Esto, luego de que Milenio diera a conocer un proyecto en el que Otálora propone inaplicar el artículo transitorio del Plan B, en el que se destituye a Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo del INE

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/presidencia-magistrada-se-abstenga-en-caso-secretario-ine>



La LXI Legislatura del Edomex designó a la Jucopo que se desempeñará hasta el 7 de marzo de 2024. Fotografía obtenida de: Proceso

PAN aclara que diferendo parlamentario con PRI no afectará la alianza en el Edomex

Veneranda Mendoza
Proceso

El Partido Acción Nacional (PAN) aclaró que su inconformidad con el relevo en la presidencia de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Legislatura mexiquense no afecta la coalición electoral “Va por el Estado de México” ni el apoyo otorgado a la priista Alejandra del Moral como candidata.

La molestia de este partido se desprende del cambio de estafeta en favor del priista Elías Rescala, pese a la existencia de un acuerdo PRI-PAN para ceder esa posición al PAN.

A través de un comunicado signado por el albiceleste y su bancada en el Congreso local, el partido aclaró que su ausencia en la sesión en que se concretó la designación fue un acto de conciencia y de defensa de la pluralidad, bajo la dinámica exclusiva de la vida legislativa.

“En un acto de conciencia, congruencia y unidad, el grupo parlamentario... decidió no asistir al cambio de Presidencia de la Jucopo del Congreso del Estado de México bajo una lógica y dinámica exclusiva de la vida parlamentaria”, precisó.

Recordó que desde varias semanas atrás, Enrique Vargas, su coordinador en el Congreso mexiquense, se orientó en las mesas políticas y de toma de decisiones para presidir la Jucopo, sin que se haya consumado.

“Con el propósito de fortalecer la unidad de nuestra bancada y defender la pluralidad, el consenso y el disenso, como elementos indispensables para una sana vida democrática, en Acción Nacional tomamos la decisión de demostrar la congruencia de nuestra filosofía y mística de partido al no asistir a la sesión”, insistió. Sin embargo, también dejó en claro que los integrantes de la coalición “Va por el Estado de México” coinciden plenamente en construir en favor de la entidad,

Fuente disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/3/7/pan-aclara-que-diferendo-parlamentario-con-pri-no-afectara-la-alianza-en-el-edomex-303244.html>

Por primera vez, hay mujeres en todos los congresos del mundo

Verónica Mondragón
Excélsior



En el congreso estadounidense, las mujeres legisladoras ocupan 28.6% de los escaños, luego de las elecciones de noviembre del año pasado. Fotografía obtenida de: Excélsior

Por primera vez en la historia, todos los países del mundo tienen mujeres en sus congresos. De acuerdo con datos de la Unión Interparlamentaria (UIP), las mujeres ocupan 25.8% de los lugares disponibles, un incremento de 2.3% con relación a las elecciones previas.

De la medición internacional, México se encuentra en el cuarto lugar, por debajo de Ruanda, Cuba y Nicaragua. De América Latina, figuran también Costa Rica y Bolivia.

En tanto, a escala regional, la región de las Américas aparecen en el primer lugar, con 34.9% de presencia femenina, seguido de Europa, con 31.1%.

Al respecto, Lesia Vasylenko, presidenta de la Oficina de Mujeres Parlamentarias de la UIP, afirmó que cada mujer elegida “acerca a los parlamentos un paso más hacia una mayor inclusión y representatividad, y es estupendo ver una mayor diversidad”, según divulgó ayer la Organización de las Naciones Unidas.

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/global/por-primera-vez-hay-mujeres-en-todos-los-congresos-del-mundo/1574184>

AMLO propone eliminar prohibición para que extranjeros participen en política

Redacción AN/ SBH
Aristegui noticias



Foto Obtenida de: Aristegui noticias

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió este miércoles al Congreso una reforma al artículo 33 de la Constitución para evitar que extranjeros sean expulsados por inmiscuirse en política y que esta excepción sea solo en caso de riesgos a la seguridad nacional.

El mandatario había adelantado sobre esta iniciativa al inicio de la semana por considerar que dicho artículo era un acto de censura, pues actualmente indica que “los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país”.

De acuerdo con la propuesta legislativa enviada a la Cámara de Diputados, es necesario actualizar “en congruencia” el procedimiento para expulsar a un extranjero del país. López Obrador manifestó que se requiere que la defensa y protección de los derechos humanos de las personas por parte de las autoridades mexicanas sea “la regla, y en el que las excepciones que justifiquen su limitación deben estar perfectamente definidas, fundadas y motivadas”.

En este sentido, la modificación plantea garantizar el derecho a la libre manifestación de las ideas de todas las personas extranjeras, mientras que expone que se podrá expulsar a un extranjero, “agotado el procedimiento administrativo que señale la ley llevando a cabo ante autoridad competente”.

“El Ejecutivo (...) podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras siempre y cuando se acredite que su estancia en el país constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional”, se lee en su iniciativa.

Esta cláusula de la Constitución mexicana ha despertado controversia en años recientes, como en diciembre pasado, cuando el expresidente Felipe Calderón (2006-2012) pidió usar el artículo 33 contra el español Abraham Mendieta, asesor y simpatizante del gobernante Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

Ese mismo mes, la Secretaría de Gobernación (Segob) eliminó de la lista de personas non gratas al cantante francoespañol Manu Chao, quien en 2009 criticó al Gobierno de México, entonces de Calderón, por la represión de las protestas en San Salvador Atenco en 2006.

En tanto, en 2021, simpatizantes de Morena pidieron aplicar el artículo 33 a los líderes de Vox que acudieron al Congreso a presentar la Carta Madrid, algo a lo que López Obrador se negó. EFE

Fuente disponible en: <https://aristeguinoticias.com/0803/mexico/amlo-propone-eliminar-prohibicion-para-que-extranjeros-participen-en-politica/>

Capacitan a funcionarios contra violencia política de género

Alberto Arcega
El Heraldo de Puebla

En el marco del Día Internacional de la Mujer, regidores y titulares de dependencias del Ayuntamiento de Puebla recibieron una capacitación especial en materia de prevención de la violencia política de género, impartida por Marisol Martínez Gorbea, consejera electoral y presidenta de la Comisión Permanente de Igualdad y No Discriminación del Instituto Electoral del Estado (IEE).

El ejercicio de sensibilización fue impulsado por Christian Lucero Guzmán Jiménez, regidora presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva de Género y Derechos Humanos, con el objetivo de apoyarse “de las instancias jurídicas y administrativas para que el Estado Mexicano, en todos los niveles de Gobierno, pueda garantizar la protección y prevención de la violencia contra las mujeres».

La capacitación abordó cómo es que la violencia de género no se centra en un ámbito doméstico o privado, sino que es un problema que trasciende a las esferas públicas, por ello la importancia de buscar su erradicación desde las instituciones.

En su intervención, Liliana Ortiz, presidenta honoraria del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF), sostuvo que «esta cultura de paz nos corresponde construirla entre todas y todos; en esta normalización de la violencia, es que todos estamos inmersos quien la ejercen pero también quien la permite», por lo que llamó a las personas servidoras públicas a conocer y hacer valer los derechos de las mujeres por una vida libre de violencia.



Fotografía obtenida de: El Heraldo de Puebla

Fuente disponible en: <https://heraldodepuebla.com/2023/03/08/capacitan-a-funcionarios-contraviolencia-politica-de-genero/>

Las mujeres de la política y la marcha del 8 de Marzo

Caleb Torres García
Quién

Una marea de color morado se apoderó de las principales avenidas en las ciudades más importantes del país, con pancartas, un mensaje fuerte y con un mismo objetivo; lograr igualdad de género y el alto a la violencia contra las mujeres.

Se trata de una causa femenina, de un movimiento sólo de ellas pero que concierne a todos los mexicanos que vivimos en una

sociedad que suele ser indiferente ante las injusticias, el acoso y la desigualdad, pese a datos alarmantes como los altos índices de feminicidios en el país.

Muchas de esas voces que hoy se hicieron escuchar en multitud, pertenecen a funcionarias públicas, que como cada año, se unen a este movimiento masivo y público, que conmemora también el Día Internacional de la Mujer.

"...En cada paso que dé en esta marcha, tendré presente a las cuatro mujeres víctima de feminicidio en 2022 en Álvaro Obregón. Justicia para Vania, justicia para Inés, justicia para Laura, justicia para Brenda. Marchamos, porque si tocan a una, respondemos



Gobierno de México. Foto obtenida de: Quién

todas", expresó en Twitter la alcaldesa Lía Limón.

Fuente disponible en: <https://www.quien.com/politica/2023/03/08/las-mujeres-de-la-politica-y-la-marcha-del-8-de-marzo>

El "plan b" y la polarización política

Bernardo Barranco
Milenio

Bajo la atmósfera de confrontación política y social se desenvuelve el llamado "Plan B", o el intento de reforma electoral que impulsa el presidente López Obrador. Pocas personas han leído la propuesta, pero todos hablan y la opinan. Tiene que ver el ánimo anti-AMLO de una parte de la ciudadanía del país. Miles de personas se manifestaron el domingo 26 de febrero, principalmente en la capital; se dieron cita diversas organizaciones civiles y partidos políticos de oposición que protestaron contra la implementación de reformas electorales de la 4T.

La maltrecha oposición ha tropezado, en la defensa del INE, ante la articulación con amplios sectores sociales. No queda claro qué va pasar después, ni si los partidos serán capaces de canalizar el descontento en una opción política. Los partidos llevan demasiados lustros alejados de las verdaderas demandas ciudadanas. Claudio X. González es el ganador indiscutible de la jornada, pues atinó, a diferencia de los partidos opositores, que el "INE no se toca" como un punto de inflexión contra el avance avasallador de la 4T.

Hay diversas consideraciones que meren ser abordadas. ¿Es realmente autónomo el INE? De ninguna manera; tanto el IFE/INE/OPLES han sido maniatados por los partidos políticos. Colocan a sus consejeros de consigna y se apoderan de los puestos clave de la estructura.

¿El INE no se toca? El Plan B es visto como una amenaza, pero se conoce mal la historia. El IFE se creó en 1990, bajo los reclamos de fraude electoral hacia Salinas de Gortari se rediseña todo el embalaje electoral. En 1994 hay una reforma electoral de gran calado, se crean los "consejeros ciudadanos" pretendiendo la independencia. En 1996, el Congreso de la Unión fortalece la autonomía y centralidad del IFE. En 2007, el Congreso regula, ante la inequidad mediática, el acceso de los partidos políticos y las autoridades electorales a los medios de comunicación. En 2014, hay una nueva gran reforma, se crea un modelo centralizado e híbrido; 60% de las funciones de los OPLES son atraídos por el nuevo INE que sustituye al IFE.

El futuro inmediato se antoja incierto. Ha sido tan atropellado el proceso legislativo de la reforma propuesta por la 4T, que a nadie extrañaría que la Corte termine por declararla inconstitucional vía el análisis procedimental. Cualquiera que sea la decisión del Tribunal superior, será motivo de nuevos episodios de polarización, crispación y muy probablemente nuevas movilizaciones.

¿Esta atmósfera prevalecerá en el proceso electoral del Edomex?

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/opinion/bernardo-barranco/posteando/el-plan-b-y-la-polarizacion-politica>

Habrá justicia para las víctimas; todos los días trabajamos para la paz: AMLO

Alonso Urrutia y Emir Olivares
La Jornada

El presidente Andrés Manuel López Obrador lamentó ayer el levantón de cuatro estadounidenses en Tamaulipas, dos de los cuales fueron asesinados, envió sus condolencias a los familiares, al gobierno y pueblo de Estados Unidos, y ofreció un esclarecimiento de los hechos y el castigo a los responsables. Estamos trabajando todos los días para garantizar la paz, señaló. Lamentamos mucho que esto suceda en nuestro país.

No obstante, recriminó la cobertura de medios estadounidenses y las posturas de sectores políticos en ese país: Se dan estos hechos lamentables y todos los medios en Estados Unidos manejan de manera amarillista la información. No así cuando asesinan a mexicanos en Estados Unidos: callan como momias. Claro que lamentamos lo que pasa en nuestro país y este hecho en especial, y ofrecemos nuestras condolencias sinceras.

Al responder una pregunta, López Obrador indicó que las autoridades mexicanas trabajan en este caso en coordinación con la Oficina Federal de Investigaciones (FBI, por sus siglas en inglés).



Rosa Icela Rodríguez, titular de Seguridad Pública; Luis Crescencio Sandoval, secretario de la Defensa; Américo Villarreal, gobernador de Tamaulipas; José Rafael Ojeda, al frente de Marina, e Irving Barrios, fiscal estatal, en conferencia. Foto Obtenida de: La Jornada

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/2023/03/08/politica/03n1pol>

Consejera del IEEM denuncia violencia política de género del representante de Nueva Alianza

Ma. Teresa Montaña
Proceso

La consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Karina Vaquera Montoya, interpuso una denuncia por violencia política en razón de género ante el propio organismo, en contra del representante propietario del partido Nueva Alianza Estado del México Efrén Ortiz Álvarez, a quien acusó de incurrir en diversas expresiones injuriosas para denigrar su imagen pública.

Se trata de la primera denuncia en su tipo interpuesta por una consejera electoral del IEEM y en pleno proceso electoral para renovar la gubernatura.

La denuncia se deriva de las acciones emprendidas por el representante de Nueva Alianza durante la segunda sesión extraordinaria del consejo general del 23 de febrero, en la cual utilizó el pleno del instituto para atacarla por no haber aceptado una camioneta nueva que le ofrecieron en el IEEM y haber denunciado públicamente como exceso este hecho.

El representante, que forma parte de la coalición PRI, PAN, PRD y Nueva Alianza, la acusó en esa sesión de llevar el tema hasta con Carmen Aristegui, como si transparentar el uso de vehículos hubiera sido algo inapropiado, señaló.

La denuncia fue presentada por la consejera Vaquera ante la Oficialía de Partes del IEEM.

Entrevistada posteriormente, indicó que se trata de un "acto de congruencia", sobre todo cuando el instituto está inmerso en una campaña de promoción y concientización de la violencia política en razón de género, por lo cual no se puede tolerar un acto de esa naturaleza al interior del propio organismo.

Dijo que también busca enviar un mensaje a otras mujeres que laboran en los órganos electorales y enfrentan condiciones similares, más aún cuando hombres con puestos de poder pretenden definir cuándo y cómo aplicar el concepto de "violencia política en razón de género".

La consejera Karina Vaquera dijo que para que proceda su recurso tendrán que cumplirse cinco criterios, el más difícil de los cuales tiene que ver con comprobar que hubo un ataque con fines políticos, motivado por su condición de mujer y que ha habido un trato diferenciado, entre otros elementos.

“Ante la normatividad nacional e internacional, que establece cuáles son los hechos y actos considerados como violencia contra las mujeres, las expresiones utilizadas por el representante de Nueva Alianza constituyen estereotipos discriminadores de cómo son o cómo deben comportarse las mujeres en la política”, señaló la consejera al advertir que las acusaciones lanzadas en su contra por el representante de Nueva Alianza son injuriosas y buscaron denigrar, descalificar y menoscabar su imagen pública.

Mencionó también la necesidad de denunciar este tipo de actos por las vías legales correspondientes para que no se normalicen en contra de toda mujer que ostente un cargo público, “ya que la violencia política obstaculiza el reconocimiento, goce y ejercicio de sus derechos político-electorales y el ejercicio de su encargo”.

Cabe señalar que esta es la primera denuncia formal en su tipo, pero no es la única. Recientemente, la excoordinadora de Comunicación, Verónica Veloz, denunció en un artículo publicado en el libro "El Regreso al Infierno Electoral", violencia política de género al interior del consejo general, proveniente paradójicamente y sobre todo de algunas consejeras electorales, pese a que existe una intensa campaña para posicionar el tema.

En el libro Veloz plantea que, en los hechos, dichos esfuerzos para posicionar el tema constituyen mera "simulación"



La consejera Karina Vaquera Montoya. Foto obtenida de: Proceso

Fuente disponible en: <https://www.proceso.com.mx/nacional/2023/3/9/consejera-del-ieem-denuncia-violencia-politica-de-genero-del-representante-de-nueva-alianza-303395.html>

El INE interpone segunda controversia constitucional contra el “plan B”

Redacción Animal Político
Animal Político



Foto obtenida de: Animal Político

El Instituto Nacional Electoral (INE) interpuso esta mañana ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) una segunda controversia constitucional en contra de las reformas electorales conocidas como “plan B”, al considerar que éste contiene un alud de inconstitucionalidades, tanto en el procedimiento legislativo como en sus contenidos.

El recurso de más de 400 hojas está firmado por el secretario ejecutivo en funciones, Roberto Heycher Cardiel, en ausencia de Edmundo Jacobo, quien fue cesado del cargo horas antes de la entrada en vigor del “plan B”, por un transitorio que ordenaba su destitución al momento de la publicación de las reformas en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Este cese es uno de los actos impugnados por el INE, que considera que el artículo 17 transitorio del decreto es violatorio de la Constitución, que prohíbe las leyes privativas; es decir, que se legisle en contra de una persona en específico.

En su recurso, el INE está demandando a la Corte que se suspendan los efectos de dicho artículo transitorio, para que Edmundo Jacobo pueda regresar al cargo para el que fue reelecto en 2020, para un periodo que concluye hasta 2026.

En una primera controversia, interpuesta el pasado 1 de febrero, el INE impugnó las reformas a la Ley General de Comunicación Social y a la Ley de Responsabilidades Administrativas, que integran el primer decreto del “plan B”. El 1 de marzo, el ministro Alberto Pérez Dayán admitió esta controversia y dio un plazo de 30 días al gobierno federal y el Congreso para que presenten su respuesta.

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/ine-segunda-controversia-plan-b-electoral>

Morena propone que la comunidad universitaria de la UNAM elija a su rector

Maritza Pérez
El Economista

El grupo de parlamentario de Morena en la Cámara baja, a través de diputado de Morena, Armando Contreras, presentó una iniciativa de reformas para “democratizar” la elección de la persona titular de la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el objetivo de que sea la comunidad universitaria quien lo elija a través de una elección.

La propuesta morenista plantea derogar el párrafo I del artículo 6 la Ley Orgánica de la UNAM y agregar un párrafo al mismo artículo, para que “la persona titular de la Rectoría será elegida por la comunidad universitaria mediante elección directa y sufragio universal, libre, secreto, personal e intransferible, conforme a los procedimientos que para tal efecto establezca el Consejo Universitario, que deberán garantizar el principio de paridad de género”, se lee en la iniciativa.

Asimismo, señala que el decreto entrará en vigor al día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF), y deberá aplicarse para el siguiente proceso de renovación correspondiente al periodo que va del año 2023 al 2027.

El proyecto del diputado Armando Contreras argumenta que “la Junta de Gobierno se ha constituido en una



Universidad Nacional Autónoma de México. Fotografía obtenida de: El Economista

instancia impermeable a la renovación generacional de las instituciones sociales y de gobierno, consolidándose como un factor de inmovilismo político”.

Fuente disponible en: <https://www.economista.com.mx/politica/Morena-propone-que-la-comunidad-universitaria-de-la-UNAM-elija-a-su-rector-20230309-0101.html>



Rubén Rocha Moya reiteró su total respaldo al sector agrícola y detalló que está muy atento de todas las situaciones a nivel nacional que generan preocupación a los productores en Sinaloa. Foto obtenida de: Excélsior

Ante AARC, gobernador Rubén Rocha Moya reitera su total respaldo al sector agrícola

Jc Ponce
Excélsior

En reconocimiento a la importante labor de los productores agrícolas que constituyen la esencia de la vocación alimentaria de Sinaloa, esta tarde el gobernador Rubén Rocha Moya acudió como invitado especial al Primer Informe de Labores del Comité Directivo 2022 - 2025 de la Asociación de Agricultores del Río Culiacán, que preside Enrique Riveros Echevarría.

Durante su intervención, el mandatario estatal reiteró su total respaldo al sector agrícola y detalló que está muy atento de todas las situaciones a nivel nacional que generan preocupación a los productores en Sinaloa, señalando que está realizando propuestas a la Federación para despresurizar el volúmenes de comercialización del maíz, aunado a que está en excelente coordinación con las autoridades federales del sector, por lo que tiene conocimiento de primera mano sobre lo que se proyecta, en especial lo relativo a las bases que buscan asignarse al precio por tonelada del maíz. "Yo tengo al secretario de Agricultura muy atento, a José Jaime, para el tema de que participe en las reuniones. No han querido definir el precio, porque están viendo el mercado y los industriales ponen una serie de trabas, pero nosotros vamos a presionar. Hay una ventaja en el caso de ustedes, que un servidor está con ustedes. La otra es que los gobernadores que le entienden al tema del maíz, están con nosotros. Yo presido la Comisión del Campo en la Conago y luego el Secretario de Agricultura mío preside a los Secretarios de Agricultura del país, entonces estamos coordinados", expresó el gobernador.

Por otra parte, Riveros Echevarría convocó a todos los asociados a trabajar de manera conjunta tanto productores, como gobierno, sociedad y academia, para buscar soluciones a los temas complejos que plantea el sector alimentario, refrendando a la vez, su confianza en el gobernador Rocha Moya, por su rápida atención a los problemas que se le han planteado con anterioridad.

Fuente disponible en: <https://www.excelsior.com.mx/nacional/ante-aarc-gobernador-ruben-rocha-moya-reitera-su-total-respaldo-al-sector-agricola/1574921>

Gobernador de Michoacán, con 64% de aprobación a año y medio de gestión

Forbes Staff
Forbes

El gobernador de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla, tiene un nivel de aprobación de 64% de los michoacanos, es decir, seis de cada 10 están a favor del trabajo del morenista, según una encuesta de Enkoll.

A casi año y medio de que asumió el poder, 70% de los encuestados aseguró aprobar la gestión del gobernador; mientras, en apoyos y entrega de programas sociales, 67% indicó estar de acuerdo.

Sobre servicios de salud, 66% de las personas encuestadas dijo que se encuentra satisfecho con la gestión de Ramírez Bedolla y 63% respaldó al gobernador en la generación de empleos.

En materia de manejo económico y seguridad pública, obtuvo 52% de aprobación, y los apoyos a las mujeres fue la mejor evaluación del desempeño del morenista con un 74% de aprobación



Foto obtenida de: Forbes

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/gobernador-de-michoacan-con-64-de-aprobacion-a-ano-y-medio-de-gestion/>

Celebra Sheinbaum que la marcha del 8-M transcurriera sin violencia

Alejandro Cruz y Laura Gómez
La Jornada

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, se congratuló porque las mujeres salieran a la calle este 8 de marzo a reclamar sus derechos en una manifestación que, a diferencia de otros años, dijo, se registraron menos actos de violencia.

“Fue una marcha muy masiva en distintos momentos. Desde temprano, a la una de la tarde más o menos comenzó un grupo, hasta

las nueve de la noche todavía había personas en el Zócalo”, manifestó en torno a la movilización, la cual, apuntó, fue “muy libre”.

En conferencia de prensa, precisó que fue un grupo muy pequeño el que realizó algunos actos violentos, rompieron semáforos, golpearon las vallas en Palacio Nacional, pero realmente, destacó, fueron más las decenas de miles de jóvenes mujeres, exigiendo y luchando por sus derechos.

Al expresar que la capital del país es feminista y una ciudad de libertades y democrática, la mandataria capitalina destacó que fue una movilización masiva en la que participaron sobre todo mujeres jóvenes.

Agregó que si bien se tienen avances en el combate a la violencia de género,



Mujeres participan en la marcha por 8M, en la Ciudad de México, el 8 de marzo de 2023. Foto obtenida de: La Jornada

admitió que aún hay grandes desigualdades que se deben abatir, al tiempo que hizo un reconocimiento a la labor de las mujeres policías que acompañaron la marcha.

Fuente disponible en: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/03/10/capital/celebra-sheinbaum-que-la-marcha-del-8-m-transcurriera-sin-violencia/>



Olimpia Coral. Foto obtenida de: Milenio

Olimpia Coral recibe reconocimiento y llama a "nunca más detener mujeres por manifestarse"

Angélica Tenahua
Milenio

“Hago un llamado para nunca más se detengan a mujeres por manifestarse y hago un llamado a mis compañeras a organizarnos políticamente, a unirnos a seguir jodiendo desde la rabia, que sí sirve la condición de eco”, expresó la activista, Olimpia Coral Melo al recibir el reconocimiento de “Natalia Serdán”.

En el salón de Cabildo el presidente municipal Eduardo Rivera Pérez entregó este reconocimiento en el Día Internacional de la Mujer, por lo que la activista, señaló que la voz de las mujeres se debe hacer valer a través de los ecos, en espacios públicos.

En su mensaje, señaló que cuando recibió la noticia que sería reconocida en su estado en la capital poblana no lo podía creer, pero comentó que decidió recibirlo porque es importante seguir con la lucha de los derechos de las mujeres, pero principalmente seguir exigiendo justicia por todas aquellas que no tuvieron la misma suerte de estar vivas para seguir con este eco.

“Justicia para todas las poblanas, justicia para las mujeres asesinadas, para las mujeres acosadas, para las mujeres golpeadas, para Estela, quemada con aceite en el 80 por ciento de su cuerpo, justicia para todas aquellas que ya no pueden hablar, justicia también para todas las que nos manifestamos, dejen los mensajes que dejamos los días que sean necesarios”, externó la impulsora de la ley Olimpia.

Asimismo, destacó que actualmente ya no es Olimpia de ese video sexual, “ya no soy más Olimpia la gordibuenita de Huauchinango, hoy soy Olimpia la de la ley Olimpia, de una mujer que está viva y no es la misma condición de Cecilia Monzón, de Estela y Valeria y de muchas mujeres, por eso recibo este conocimiento”. Ante esto, subrayó que espera que en las paredes de un salón de Cabildo se reconozca a más mujeres, a la par exigió a la Fiscalía General del Estado (FGE) trabajar para esclarecer los feminicidios, pues dijo que el estado es donde más se matan a este sector de la población, además solicitó al gobierno del estado, municipio y a los policías a respetar las manifestaciones feministas y capacitarlos para que entiendan la lucha.

Fuente disponible en: <https://www.milenio.com/politica/comunidad/olimpia-coral-recibe-reconocimiento-natalia-serdan-puebla>

Cancilleres de México y Colombia impulsan cumbres sobre migración y drogas

Forbes Staff
Forbes



Foto Obtenida de: Forbes

El canciller de Colombia, Álvaro Leyva, acordó con su homólogo mexicano, Marcelo Ebrard, impulsar una cumbre sobre migración y otra sobre una nueva política de drogas, informó este viernes la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) de México.

“El ministro Leyva transmitió al secretario Ebrard la propuesta del presidente de Colombia, Gustavo Petro, de celebrar una Cumbre Regional sobre Migración con enfoque en la movilidad laboral. Ambos cancilleres acordaron iniciar conversaciones a la brevedad posible”, indicó la SRE.

El funcionario colombiano viajó el jueves a México para presentar la propuesta que el Gobierno de Petro preparó sobre la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Migración en la que espera que el presidente Andrés Manuel López Obrador sea anfitrión de un encuentro regional.

El encuentro se propone mientras la región vive un flujo migratorio récord con más de 2.76 millones de indocumentados detenidos en la frontera de Estados Unidos con México en el año fiscal 2022.

Fuente disponible en: <https://www.forbes.com.mx/cancilleres-de-mexico-y-colombia-impulsan-cumbres-sobre-migracion-y-drogas/>

Preguntas capciosas y sospechas de trampa: así fue el examen que hicieron los aspirantes al INE

Ernesto Núñez Albarrán
Animal Político



Cámara de Diputados. Foto obtenida de: Animal Político

En el reactivo 11 del examen que presentaron 508 personas que buscan un lugar en el Consejo General del INE, los aspirantes encontraron la siguiente pregunta: “¿Qué características debe tener la propaganda gubernamental? A. No tiene límites; B. Debe ser institucional y atender a fines informativos, educativos o de orientación social; C. Puede ser personalizada; D. Todas las anteriores”.

Quienes respondieron “Debe ser institucional y atender a fines informativos, educativos o de orientación social” tuvieron una respuesta correcta. Pero la nueva Ley de Comunicación Social derivada del “plan B” de reforma electoral abre la puerta para que los funcionarios apelen a su derecho a la libertad de expresión para conseguir una interpretación distinta del concepto de propaganda.

En la 13, se preguntó: “¿Quién designa al secretario ejecutivo del INE? A. El Congreso de la Unión; B. El presidente del INE; C. Dos terceras partes del Consejo General; D. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación”.

Acertaron quienes respondieron “Dos terceras partes del Consejo General”, pero en el “plan B” se incluyó un artículo transitorio mediante el cual el Congreso destituyó al secretario ejecutivo que, en 2020, fue nombrado por dos terceras partes del Consejo General del INE.

En el reactivo 5, se preguntó: “Los partidos políticos y candidatos independientes podrán nombrar a sus representantes ante las mesas directivas de casilla hasta...A. El día de la jornada electoral; B. 48 horas antes de la jornada electoral; C. 13 días antes de la jornada electoral; D. 10 días antes”.

La respuesta correcta era la B (48 horas antes de la jornada electoral), tal como se establece en la nueva Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que entró en vigor la semana pasada con la publicación del “plan B”. Sin embargo, en la ley vigente el plazo es de hasta 13 días antes de la jornada electoral.

Éste es el tipo de preguntas contenidas en el examen aplicado el pasado 7 de marzo en el salón de plenos del Palacio Legislativo de San Lázaro, que consistió en 42 reactivos de pregunta-respuesta y 38 de comprensión lectora, todos de opción múltiple.

De acuerdo con algunos de quienes presentaron el examen —del que Animal Político tiene una copia—, se trató de una prueba compleja, con preguntas capciosas que, en algunos casos, tenían respuestas que dejaban ver las contradicciones entre las leyes electorales vigentes y el “plan B”.

Una prueba que requería más de dos horas y que, para sorpresa de los entrevistados, algunos concluyeron en apenas una hora y 20 minutos.

Ayer, luego de que se dieron a conocer las listas de 102 mujeres y 102 hombres mejor calificados —que pasarán a la siguiente fase de evaluación—, decenas de los 306 que fueron descartados solicitaron una revisión de su examen.

Mediante un sistema habilitado por el Comité Técnico de Evaluación (CTE), los no aprobados pudieron pedir aclaraciones y rectificar los reactivos en la misma aplicación, de forma tal que anoche mismo concluyó el proceso de revisión.

Dos personas que presentaron el examen relataron que éste comenzó con 15 minutos de retraso. A cada persona se le asignó una curul conforme fue llegando al salón de plenos, y ahí encontraron un iPad en la que se encontraba precargado el examen.

Fuente disponible en: <https://www.animalpolitico.com/politica/examen-consejeros-ine-asi-fue>

Tribunal ordena restituir al secretario ejecutivo del INE

Manuel Espino
El Universal



Edmundo Jacobo Molina fue cesado del INE tras la entrada en vigor de la segunda parte del plan B. Foto obtenida de: El Universal

Un tribunal en materia administrativa ordenó la restitución de Edmundo Jacobo Molina en la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral (INE), cargo del que fue cesado derivado de la entrada en vigor de la segunda parte del plan B.

En sesión extraordinaria virtual, el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Administrativa de la Ciudad de México revocó la decisión de la jueza Décimo Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Blanca Lobo Domínguez, quien negó a Jacobo Molina la suspensión provisional contra el artículo 17 transitorio del plan B. Por ello, ordenó su restitución como secretario ejecutivo del INE, para concluir el periodo para el que fue electo (2020-2026).

Entre las razones que los magistrados esgrimieron para conceder la medida cautelar al funcionario, están que no existe motivo para cesarlo, pues fue electo para el periodo 2020-2026.

En su intervención, la magistrada Carolina Alcalá Valenzuela señaló que de no otorgarse la suspensión, se podrían ocasionar daños de difícil reparación al quejoso. “Esto podría ocasionar daños y perjuicios de difícil reparación porque el nombramiento para el que fue designado seguiría su curso sin suspensión”, expuso.

Advirtió que la concesión de la medida cautelar no va a resolver el fondo del asunto en el juicio de amparo en sentido contrario a lo que determinó el juzgado de Distrito, ya que, en cambio de negarse el amparo, la parte quejosa cesará en sus funciones como lo señala la norma que se reclama en caso de que así se determine en la sentencia que resuelva el juicio de amparo en lo principal.

Fuente disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/tribunal-ordena-restituir-al-secretario-ejecutivo-del-ine>